



**Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto**

MENSAJE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2005



El Salvador, Centro América



MINISTRO DE HACIENDA
Guillermo López Suárez

VICEMINISTRA DE HACIENDA
Carmen Regina F. de Arévalo

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
José Armando Rivas Melara

SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Carlos Gustavo Salazar

MINISTERIO DE HACIENDA

Diagonal Centroamérica y Av. Alvarado, Edificio Tres Torres
San Salvador, El Salvador, Centroamérica
Teléfono: (503) 244-3000, Fax (503) 244-6408

DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

15 Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador, Centroamérica
Teléfono: (503) 244-4000, Fax (503) 244-4004



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
I. ENTORNO MACROECONÓMICO	5
II. PRIORIDADES EN EL CONTEXTO DEL PLAN DE GOBIERNO.....	5
A. DESARROLLO SOCIAL.....	7
B. SEGURIDAD CIUDADANA, NORMATIVA Y SUPERVISIÓN DEL MERCADO, ORDEN Y RESPECTO INSTITUCIONAL Y PROBIDAD Y TRANSPARENCIA.....	9
C. COMPETITIVIDAD, APERTURA E INTEGRACIÓN, SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR, MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO.....	10
D. DESARROLLO LOCAL Y EQUILIBRIO TERRITORIAL.....	10
E. MEDIO AMBIENTE.....	11
III. POLÍTICA FISCAL	11
A. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA FISCAL.....	11
B. POLÍTICA DE INGRESOS.....	12
C. POLÍTICA DE GASTOS	13
D. POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO.....	14
IV. PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO.....	14
A. PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO.....	14
1. ESTRUCTURA ECONÓMICA DE INGRESOS	15
2. ESTRUCTURA ECONÓMICA DE GASTOS	17
3. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR ÁREAS DE GESTIÓN	20
B. PRESUPUESTOS ESPECIALES.....	22
1. ESTRUCTURA ECONÓMICA DE INGRESOS	23
2. ESTRUCTURA ECONÓMICA DE GASTOS	24
3. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR SECTORES INSTITUCIONALES.....	26
4. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR ÁREAS DE GESTIÓN	27
V. ANEXOS	30
No. 1: Proyecto de Presupuesto 2005 del Gobierno Central “Participación Institucional Relativa”	30
No. 2: Proyecto de Presupuesto 2005 del Gobierno Central “Distribución del Gasto por Instituciones y Área de Gestión”	31
No. 3: Proyecto de Presupuestos Especiales 2005 “Por Sectores Institucionales y Área de Gestión”.....	32



Introducción

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 167 de la Constitución de la República, con la aprobación del Consejo de Ministros, el Ministerio de Hacienda presenta a la Honorable Asamblea Legislativa el Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2005, Este proyecto tiene como fin compatibilizar la asignación de recursos con los objetivos y metas del Programa de Gobierno “País Seguro”, el cual acelera el logro de los objetivos y metas del Milenio, en un marco de disciplina fiscal que coadyuve a mantener la estabilidad macroeconómica del país.

En ese sentido, el Proyecto de Presupuesto para el año 2005, privilegia la atención social de la población en temas como (i) el combate a la pobreza incrementando la cobertura y calidad de los servicios de educación y salud, (ii) fortalecimiento del rol subsidiario del Estado hacia la población de más bajos ingresos, mediante la cobertura de subsidios a la energía eléctrica, gas licuado, de vivienda y (iii) la creación de una red de protección social, entre otros. Asimismo, el Proyecto de Presupuesto 2005 busca fortalecer la seguridad ciudadana, facilitar el desarrollo productivo del país mediante una mayor inversión pública, atendiendo problemas concretos de sectores estratégicos como la agricultura, con el fin de aumentar la productividad y crear más y mejores empleos que mejoren las condiciones de vida de los salvadoreños.

En la parte de los ingresos se incrementarán los recursos internos a través de una mayor recaudación de cada uno de los impuestos. Para esto, la administración tributaria reforzará los planes de fiscalización mediante la incorporación de 300 auditores, el fortalecimiento de los cruces de información y la aplicación estricta de la Legislación y la normativa fiscal con el fin de lograr que todos los contribuyentes paguen sus obligaciones tributarias, reduciendo con ello la evasión, la elusión fiscal y el contrabando.

Además de orientarse una mayor disponibilidad de recursos para atender las diferentes necesidades de la población, el Proyecto de Presupuesto para el año 2005 y el estricto cumplimiento de las políticas de su ejecución profundizarán el uso eficiente, responsable y transparente de los Fondos Públicos a fin de incrementar aún más la calidad y cobertura de los servicios que demanda la población.

Finalmente, el Proyecto de Presupuesto 2005 coadyuvará a mantener y fortalecer la estabilidad macroeconómica del país mediante una política fiscal responsable, que permitirá mantener el déficit fiscal y el saldo de la deuda como porcentaje del PIB dentro de los parámetros internacionalmente aceptables, con lo cual se garantizará que dichos indicadores sean congruentes con la solvencia y capacidad de pago que tradicionalmente ha caracterizado al País y ha sido reconocida por los mercados financieros internacionales.

Este documento abordará los siguientes aspectos:

- I. Entorno Macroeconómico
- II. Prioridades en el Contexto del Plan de Gobierno
- III. Política Fiscal
- IV. Presupuesto del Sector Público No Financiero
- V. Anexos



I. Entorno Macroeconómico

Las proyecciones macroeconómicas que sustentan el Proyecto de Presupuesto 2005, son congruentes con los objetivos del Plan de Gobierno 2004-2009, cuya orientación es mantener una posición fiscal sólida para contribuir a preservar la estabilidad económica y facilitar las condiciones que contribuyan a generar mayores niveles de inversión y de empleo.

Para el Ejercicio Fiscal 2005, las proyecciones macroeconómicas se fundamentan en un incremento de la inversión pública, la asignación de recursos a sectores claves de la economía tales como la Agricultura y el Turismo, un panorama económico mundial creciente, atracción de inversión extranjera directa y un crecimiento de las remesas familiares que contribuirán a dinamizar la actividad económica, el consumo interno y las exportaciones a los diferentes mercados internacionales.

En cuanto al nivel de precios se prevé una tasa de inflación anual de entre 2 y 3%, niveles de precios de petróleo similares a los registrados durante el presente año; los cuales ya estarían asumidos los impactos del alza en el nivel de precios internos en el 2004. Por el lado interno se prevé una estabilidad de precios y la prevención de abusos mediante la defensoría del consumidor, a fin de garantizar condiciones de vida favorables para la población del País.

En el ámbito fiscal, se incrementará la carga tributaria al 12.8% del PIB como producto del esfuerzo de la Administración, se mantendrá un nivel de ahorro corriente similar al del 2004, se incrementará la inversión pública en cerca de 50 millones de dólares y se mantendrá el endeudamiento del Sector Público no Financiero en niveles congruentes con los requisitos para asegurar que el País mantenga la calificación de grado de inversión, asegurando así que los beneficios asociados a la prudencia y responsabilidad fiscal sean capitalizados mediante el acceso del Sector Público y Privado a los mercados financieros, en condiciones favorables de tasa de interés y plazo de los créditos.

En el Cuadro No. 1 se registran los indicadores macroeconómicos proyectados para el ejercicio fiscal 2005.

Cuadro No. 1
Indicadores Económicos 2005
En millones de US dólares y porcentajes

<i>Variables</i>	<i>Meta</i>
PIB a precios corrientes	16,565.1
Tasa de Crecimiento del PIB Real	3.0%
Inflación	2.5%

Fuente: Banco Central de Reserva

II. Prioridades en el Contexto del Plan de Gobierno

El Proyecto de Presupuesto para el año 2005 tiene como propósito principal encaminar todos los esfuerzos para combatir la pobreza, generar oportunidades para todos, combatir la delincuencia y hacer de El Salvador un país que brinde una alta calidad de vida a sus habitantes.

En este contexto, el Proyecto de Presupuesto para el 2005, tiene como punto central de sustentación la gestión que el Gobierno ha comenzado a realizar en el marco de acción del Plan de Gobierno 2004-2009 "País Seguro", cuyo enfoque radica, en un estilo de Gobierno empeñado en profundizar en la gobernabilidad en democracia, donde es relevante la participación ciudadana, la formulación de políticas integradoras con acciones de impacto en el uso eficiente de los recursos, transparencia gubernamental, combate e intolerancia con la corrupción y firme y justo en todos los campos de la gestión.



Aunado a lo anterior, la gestión que sirve de sustentación del Proyecto de Presupuesto 2005, está encauzada en una visión de país, donde se busca primordialmente fortalecer la solidaridad social, generar igualdad de oportunidades para las personas y elevar la dignidad humana. Para ello se prevé, invertir en el capital humano, facilitar el acceso al conocimiento y a la información e integración social; aspectos que permitirán mayor bienestar a la población y reducir la pobreza. Sobre esta base se formula el Proyecto de Presupuesto 2005, cuyas aspiraciones desde el marco de acción del Plan de Gobierno “País Seguro” son:

- En el ámbito social: convertir a El Salvador en una sociedad moderna, basada en el conocimiento, con alto capital humano, integrado social y territorialmente, con acceso generalizado a la información, orientada a reducir significativamente la pobreza y a la consecución del bien común.
- En el ámbito económico: construir un sistema humano e incluyente, sustentado en la solidaridad, la responsabilidad social de la empresa y la subsidiaridad estatal, que genere los ingresos necesarios en el ámbito individual y nacional, para llevar mayores niveles de bienestar a todos los sectores del país.
- En el ámbito político: transformar nuestro país en una sociedad tolerante y cohesiva, abierta al sano debate, participativa y libre, que aspira a altos niveles de gobernabilidad en democracia, basados en la vigencia plena del Estado de Derecho en una búsqueda permanente de la paz social.

Para el logro de lo anterior, el Proyecto de Presupuesto 2005 plantea políticas y acciones basadas en las áreas de acción y los programas presidenciales en que se constituye el Plan de Gobierno “País Seguro”, los cuales integran planes, medidas y políticas específicas que tendrán que ejecutarse al interior de cada una de las instituciones públicas para enfrentar las demandas poblacionales por los servicios públicos.

Estas áreas de acción y programas presidenciales, que se vuelven de carácter prioritario para estimular el desarrollo económico y social del país en el período 2004-2009, donde se encuentra inmerso el Proyecto de Presupuesto del 2005, se constituyen en las áreas siguientes:

- Seguridad Ciudadana: Mejor Calidad de Vida
- Orden y Respeto Institucional: Garantía de los Derechos Individuales y Sociales
- Gobierno Responsable: Progreso Socioeconómico Sostenido
- Desarrollo Local y Equilibrio Territorial: Progreso con Equidad
- Salud: Calidad y Cobertura Universal
- Educación: Salto a la Modernización y Construcción de la Sociedad del Conocimiento
- Vivienda: Base del Patrimonio Familiar
- Fortalecimiento Social y Familiar: Cohesión Social

En cuanto a los programas presidenciales que se convierten en los ejes de acción complementaria a las áreas de acción, los cuales buscan dar atención especial a proyectos de gran impacto, se encuentran los siguientes:

- Recreación y esparcimiento: por una Mejor Calidad de Vida
- El Salvador país joven
- El Salvador País Seguro, Mano Súper Dura
- Creación de oportunidades para la mujer jefa de hogar
- Deporte: participación masiva y orgullo nacional

En concordancia con las áreas de acción y los programas presidenciales descritos del Plan de Gobierno 2004-2009 “País Seguro”, el Proyecto de Presupuesto del año 2005 tiene como objetivo fundamental fortalecer y acelerar el proceso de desarrollo económico y social de El Salvador, mediante la orientación de los recursos públicos en forma prioritaria al desarrollo social, seguridad ciudadana y garantía en el funcionamiento del sistema económico, generar estabilidad macroeconómica y condiciones de progreso a través del desarrollo local y protección del medio ambiente.



Este aporte al desarrollo económico y social se constituye en uno de los compromisos del Gobierno, para lo cual requiere de instrumentos de política económica como el presupuesto, que fundamentado en objetivos coherentes con el Plan de Gobierno 2004-2009 "País Seguro", integra para este 2005, las principales acciones y programas en el campo socioeconómico, para atender las crecientes necesidades de la población. La materialización de dichas acciones y programas se harán a través de las siguientes prioridades:

A. Desarrollo Social

La primera prioridad del Gobierno es el apoyo al desarrollo social, siendo así que el Proyecto de Presupuesto brinda los recursos necesarios para mejorar la calidad y cobertura de la educación, con el objetivo de elevar el nivel educativo y cultural de las personas, extender la cobertura de los servicios de salud, particularmente los que generan un impacto positivo en los individuos, facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer la protección social, entre otros.

Partiendo de lo anterior, las acciones y medidas que se prevé concretizar a través del Proyecto de Presupuesto del año 2005 consistente con el Plan de Gobierno "País Seguro", se centran fundamentalmente en las siguientes prioridades sociales:

1. Educación

En materia de educación, las acciones se concentrarán en mejorar la cobertura, eficiencia y calidad de la educación en sus diferentes niveles, tecnología en el desarrollo educativo e incorporar la innovación, lo cual servirá de base para cimentar el futuro desarrollo del país, para lo cual se tendrá como ejes de acción y de referencia principal lo siguiente:

- Implementación del Plan Nacional de educación 2021, cuyo enfoque de largo plazo sirve como orientación de los temas educativos del país en el futuro.
- Desarrollar alternativas de educación para ampliar su cobertura en el nivel medio, a través de oferta variada y flexible de alta calidad.
- Aseguramiento de la gratuidad de la educación preescolar y básica pública, garantizando que los estudiantes permanezcan y finalicen sus estudios.
- Creación de redes escolares en zonas rurales que permitan la asociación de escuelas, de una misma zona geográfica, para asegurar que los estudiantes concluyan oportunamente su 9° grado.
- Concentración de esfuerzos en la prevención social de la violencia, mediante la focalización de "Extensión de Oportunidades Educativas" para niños y jóvenes en riesgo social de zonas sub-urbanas.
- Continuar con las transferencias financieras a escuelas, simplificando su manejo y con base en Proyecto Educativo Escolar y una visión enfocada en lograr mejores resultados de aprendizaje de los estudiantes.
- Desarrollo de un programa nacional de la enseñanza del inglés y certificar como bilingües a los docentes que enseñan este idioma.
- Intensificación del uso efectivo de la informática como parte del currículo de educación básica y media.
- Implementar un programa nacional de fomento a la cultura, creando red de ludotecas, clubes de lectura y la ampliación de la capacidad de producción de publicaciones.
- Fomento y fortalecimiento del turismo cultural.
- Fortalecimiento de la biblioteca nacional, red de bibliotecas públicas y red de casas de la cultura.

Estas acciones en materia de educación se complementan con otras enfocadas a la ejecución de programas de educación básica de adultos y acelerada, apoyo a la formación de docentes en asignaturas básicas, establecimiento de créditos académicos, modernización de la Ley de Educación Superior, desarrollo del sistema de innovación tecnológica, apoyo a la preservación del patrimonio oral y tangible, etc.



2. Salud

En materia de salud, las acciones hacen énfasis en un sistema de salud eficiente y garante de la gratuidad en la atención, por lo que se persistirá particularmente en extender su cobertura hacia aquellos sectores vulnerables y de bajos recursos, para lo cual se tendrá como acciones de referencia y conforme el Plan de Gobierno, las siguientes:

- Dar impulso al proceso de reforma integral del sector salud a partir de la Propuesta de Reforma que está siendo analizada en forma concertada con los diferentes integrantes de las mesas de discusión.
- Profundización de la modernización del sistema de salud, por medio de la descentralización de servicios de salud a través de los SIBASIS.
- Ampliación de cobertura a las áreas rurales del país, mediante programas de extensión de servicios comunitarios con participación de la ciudadanía y los estudiantes de medicina.
- Promocionar programas de atención integral en todos los establecimientos de salud, enfatizando en la prevención de enfermedades, disminución de la mortalidad infantil y materna y nutrición y lactancia materna.
- Ampliación de los programas de atención integral del adolescente y adulto mayor, con particular énfasis en prevención de sus enfermedades.
- Continuar con la expansión de la cobertura del ISSS, estudiando la posibilidad a nuevos sectores de la población.

Aunado a las acciones anteriores, en el ámbito de salud, se concentrarán esfuerzos en cuanto a programas nacionales de inmunización y saneamiento básico, enfocados a disminuir enfermedades infecciosas. Asimismo, se prevé movilizar recursos para dar atención especial a personas con enfermedades como el VIH/SIDA, tratamientos de tuberculosis y malaria, entre otros.

3. Vivienda

En cuanto a vivienda, se busca facilitar el acceso de la población a una vivienda digna, así como garantizar la seguridad jurídica de la misma, finalidades enfocadas a la reducción del déficit en vivienda y mejorar las condiciones de vida de la población. Las principales acciones en armonía con el Plan de Gobierno son:

- Ejecutar una política nacional de vivienda, que facilite el acceso y garantice la seguridad jurídica de la vivienda.
- Adecuar el funcionamiento del Fondo Social para la Vivienda, para eficientizar su operación, a fin de que los beneficios de su financiamiento lleguen a más personas.
- Coordinación de esfuerzos con las municipalidades, Organizaciones No Gubernamentales, sector privado y la banca comercial, a efecto de que se puedan ampliar los proyectos de viviendas de interés social.
- Fortalecer el programa de subsidios habitacionales e impulsar programas de mejoramiento a través del Fondo Nacional de Vivienda Popular, con especial énfasis en las comunidades localizadas en lugares de alto riesgo.
- Facilitar la legalización de propiedades que aún carecen de la misma, brindando seguridad a los tenedores.

Dentro de las acciones complementarias del Plan de Gobierno en materia de vivienda están, programas de inversión en viviendas para salvadoreños residentes en el exterior, creación de un sistema de información habitacional, establecimiento de tarifas preferenciales en el registro de la propiedad, etc.



4. Fortalecimiento Social y Familiar

En el fortalecimiento social y familiar las principales acciones se centran en la protección social del individuo discapacitado, madres solteras, jóvenes y niños, facilitándoles a estos la atención de sus principales necesidades, mediante la implementación de mecanismos de acceso a servicios sociales gratuitos, alimentación e impulso de programas para la generación de empleo. Las acciones vinculadas con el Plan de Gobierno que serán desarrolladas a través del presupuesto son:

- Creación de la Red de Protección Social que asegure a la población vulnerable la atención de sus necesidades más urgentes y la protección ante riesgos que pueden resultar en un deterioro importante de su calidad de vida.
- Creación de la Secretaría Nacional de la Juventud y creación del Programa Presidencial “El Salvador País Joven” , así como la creación del Programa Presidencial “Oportunidades para la Mujer Jefa de Hogar”, a fin de atender con mayor alcance a los jóvenes y dar una especial atención a las mujeres.
- Fortalecer los programas de alimentación escolar y nutrición infantil para los niños de 0 a 14 años.
- Garantizar acceso gratuito a los servicios de educación y de salud de la población de escasos recursos.
- Apertura de más Centros de Bienestar Infantil para contribuir a la educación inicial en áreas rurales y urbanas.

Por otro lado se hace énfasis en programas de atención de niños de la calle, erradicación del trabajo infantil, promover la inserción laboral de personas discapacitadas, programas especiales de capacitación y atención a la población en situación de crisis, entre otros.

B. Seguridad Ciudadana, Normativa y Supervisión del Mercado, Orden y Respeto Institucional y Probidad y Transparencia

Consistente con la necesidad de crear un ambiente de seguridad en todos los ámbitos y así garantizar el funcionamiento adecuado del sistema económico y social del país, y que a su vez permitan generar inversión y un mercado competitivo. El Proyecto Presupuesto del año 2005 presta atención a todas las acciones enmarcadas a dicha finalidad y que se sustentan sobre la base del Plan de Gobierno “País Seguro”, las cuales en lo que corresponde al próximo año y serán ejecutadas a través del presupuesto, son las siguientes:

- Crear un programa presidencial El Salvador Seguro, orientado a realizar todas las acciones conducentes para mantener el orden público y la tranquilidad ciudadana.
- Fortalecimiento del Consejo Nacional de Seguridad Pública y otros programas de prevención con participación de la comunidad, especialmente en zonas propensas a maras.
- Fortalecimiento de la cultura de denuncia en el combate a la delincuencia, ampliando los mecanismos de denuncia y protección a los testigos.
- Revisión y actualización de la Legislación apropiada para agilizar los procesos judiciales y asegurar castigos a los culpables.
- Cooperación con otros Órganos del Estado para lograr un esfuerzo coordinado en el fortalecimiento de la institucionalidad y la administración de justicia.
- Reconvertir a la Dirección de Protección al Consumidor en una defensoría del consumidor.
- Ejercer supervisión constante en el funcionamiento de los mercados.
- Modernizar y eficientizar los registros públicos, a fin de promover la transparencia y garantizar la propiedad privada.
- Crear la Oficina de transparencia y responsabilidad pública.



La acciones anteriores serán fortalecidas y complementadas con otras, tales como: promover esfuerzos entre el gobierno central, local y los ciudadanos en cuestiones de seguridad y orden público, combate a la narcoactividad y el lavado de dinero en todas sus facetas, incremento de efectivos policiales, apoyo a la promoción de la Ley de Competencia, fortalecimiento de las superintendencias, implementar campañas para evitar las violaciones a la legislación y combate a la corrupción a través del endurecimiento de toda la legislación en la materia, entre otros.

C. Competitividad, Apertura e Integración, Salvadoreños en el Exterior, Micro, Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo del Sector Agropecuario

En coherencia con el desarrollo económico mundial, el Plan de Gobierno presenta áreas de acción tendientes a elevar la productividad y competitividad del país y facilitar su integración a los procesos productivos mundiales. Las acciones a implementar en esta área son las siguientes:

- Creación de los Programas Presidenciales “Agenda de Conectividad”, “Descubriendo potenciales Productivos” y “El Salvador Eficiente”, cuya finalidad es promover el uso de tecnologías de la información, impulsar la transformación productiva a través de identificar nuevas actividades y eficientizar los trámites gubernamentales que afectan la competitividad del sector productivo.
- Implementación de una política de formación tecnológica del recurso humano.
- Fortalecimiento de la infraestructura económica, con énfasis en aquella que sirve de apoyo a la producción.
- Crear un programa nacional de calidad a efecto de fortalecer los esquemas de certificación y acreditación, como la generalización de las normas de calidad.
- Monitoreo constante del desempeño de los tratados de libre comercio vigentes, buscando permanentemente las mejores condiciones para nuestros exportadores e inversionistas.
- Fortalecimiento del liderazgo del país en el proceso de Integración Centroamericana.
- Simplificar y agilizar todo trámite de comercio exterior.
- Implementar una política especial de apoyo integral a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- Creación de un programa presidencial (Reconversión Productiva del Sector Agropecuario) con el objetivo de impulsar la reconversión productiva y la modernización del sector.
- Modernización de las instituciones públicas que apoyan el sector, a efecto de hacer eficiente su labor.
- Fomentar la diversificación agropecuaria hacia cultivos más rentables.

En correspondencia con las acciones anteriores, se prevé además el fomento de recursos humanos en áreas especializadas, eficientizar las aduanas, impulsar la legislación en materia laboral, fortalecimiento de la política exterior, fomentando la participación de nuestro país en diferentes organismos, facilitar el financiamiento de proyectos de infraestructura social a las comunidades en el exterior, desarrollo del mercado de servicios financieros que atienden a las micro, pequeñas y medianas empresas, establecer el Programa de Inversión Rural, etc.

D. Desarrollo Local y Equilibrio Territorial

En el ámbito del desarrollo local y equilibrio territorial, las acciones para el 2005 se sustentan en el Plan de Gobierno 2004–2009 “País Seguro”, cuyo enfoque se orientan a fomentar el desarrollo desde la base de las comunidades, con lo cual se busca promover el desarrollo económico y social. Las acciones a ejecutar son:

- Implementación de una Estrategia de desarrollo rural que sea consistente con la estrategia de desarrollo local.
- Establecer las atribuciones a nivel local y nacional en la prestación de servicios para evitar duplicación de esfuerzos.



- Fortalecimiento de la capacidad de gestión financiera municipal para mejorar la generación de recursos propios y propiciar una mayor autonomía y clara rendición de cuentas.

Asimismo, se desarrollará una gestión gubernamental enfocada a profundizar en la descentralización de los servicios públicos, promoción del ordenamiento territorial y promover el involucramiento del sector privado en iniciativas de desarrollo local, entre otros.

E. Medio Ambiente

En línea con el crecimiento económico, uno de los grandes retos del país en este ámbito, es que el progreso económico debe sustentarse con responsabilidad en el manejo apropiado del medio ambiente, por lo que el Plan de Gobierno fomenta, a través de las diferentes acciones, el crecimiento protegiendo el medio ambiente. En este aspecto, las acciones a desarrollar durante el 2005 son las siguientes:

- Desarrollar una Política Nacional de Medio Ambiente para establecer un marco legal especializado, que permita fomentar el crecimiento económico protegiendo el medio ambiente.
- Impulsar la creación de un marco legal que permita coordinar esfuerzos para unificar la institucionalidad y la legislación relativas a los recursos hídricos y eliminar así la confusión existente y eficientizar el uso de los mismos.
- Promulgación de las normativas ambientales de acuerdo a las mejores prácticas mundiales.

Aunado a las anteriores acciones está el fortalecimiento a programas para protección y recuperación de áreas naturales, manglares, manejo adecuado de desechos sólidos, concientización e involucramiento de la sociedad civil en los temas ambientales, incorporación de la enseñanza ecológica en las escuelas, etc.

III. Política Fiscal

El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2005, se establece en consistencia con el Plan de Gobierno y se sustenta en una política fiscal que ha sido formulada sobre la base de la disciplina fiscal, transparencia de la gestión financiera y en el uso racional de los recursos, elementos sustantivos para generar mayor ahorro público y ejercer un control sobre el déficit fiscal, con ello contribuir al mantenimiento de la estabilidad económica y garantizar la educación, salud, seguridad social, vivienda y las diferentes prioridades nacionales.

En armonía con lo anterior, la Política Fiscal 2005 enfatiza en la aplicación de una política de ingresos orientada a estimular una mayor recaudación tributaria y optimizar el financiamiento; asimismo, la política de gasto promueve la optimización de los recursos financieros disponibles a través de una mejor asignación y utilización de los mismos.

A. Objetivos de la Política Fiscal

Con el fin de mantener este entorno de estabilidad y disciplina en las finanzas públicas, la política fiscal para el año 2005 presenta como principales objetivos los siguientes:

1. Mantener el déficit fiscal del SPNF en niveles sostenibles

Para el año 2005 se continuará con los esfuerzos para mantener un déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) en niveles sostenibles y consistentes con el ambiente de estabilidad económica nacional, para lo cual se aplicarán acciones enfocadas a obtener mayor recaudación y una rigurosa disciplina en el gasto, pero al mismo tiempo priorizando los recursos para atender necesidades ineludibles e inversión pública.



2. Velar por que los ingresos corrientes sean mayores que los gastos corrientes, para asegurar mayor ahorro e inversión.

La generación de ahorro corriente para estimular y asegurar mayores niveles de inversión pública, se constituye en uno de los objetivos fundamentales de la política fiscal para el año 2005, por lo que se promoverá una gestión enfocada a fortalecer los programas de fiscalización y administración tributaria, así como medidas de gastos para estimular el ahorro público.

3. Incrementar la recaudación tributaria mediante la modernización y eficiencia de los esquemas de fiscalización, combate frontal al contrabando y la evasión fiscal.

Consistente con el objetivo anterior, para el ejercicio 2005 se continuará con la modernización del sistema tributario, fortaleciendo su gestión e implementando mecanismos de coordinación con otras entidades, a efecto de formalizar empresas, combatir el contrabando y evasión fiscal, con ello incrementar la recaudación tributaria que permita mayor financiamiento para atender las diferentes necesidades públicas.

4. Eficientizar y racionalizar la inversión pública, focalizándola en aquellas áreas definidas como prioritarias.

En el año 2005 se continuará manteniendo niveles adecuados de inversión pública, por lo que se conserva el criterio de focalizarla hacia aquellos programas y proyectos inmersos en las áreas delimitadas como prioritarias y que permitan atender necesidades socioeconómicas de la población, así como proveer de la infraestructura básica a los diferentes sectores nacionales, como un elemento estratégico para dinamizar y estimular el crecimiento económico en el largo plazo.

5. Mantener niveles de endeudamiento acordes a las mejores prácticas internacionales y a la capacidad de pago del país.

En materia de endeudamiento público, las acciones para el 2005 estarán orientadas a darle continuidad al manejo responsable y prudente de los niveles de endeudamiento, los cuales deberán mantener coherencia con la capacidad de pago del país y conservando su calificación y credibilidad internacional.

6. Utilizar el presupuesto como una herramienta efectiva para implementar las políticas y estrategias del plan de gobierno.

El Presupuesto se constituye en el instrumento que permitirá darle cumplimiento a los objetivos del Plan de Gobierno 2004-2009 "País Seguro", así como garantizar la ejecución de los diferentes programas en áreas de beneficio social, económico y de seguridad ciudadana, entre otros, lo cual permitirá mejorar las condiciones de vida de la población y apoyar toda la actividad productiva nacional.

B. Política de Ingresos

En materia de Política de Ingresos, para el año 2005 las diferentes medidas se orientan a una mayor efectividad en la recaudación tributaria a través de la aplicación de la legislación en la materia, fortalecimiento de planes de fiscalización, continuar con la modernización tributaria y eficientización aduanal, lo cual se complementará con el impulso de las reformas tributarias que serán presentadas a la Asamblea Legislativa para su estudio y así como las acciones de ataque frontal al contrabando y a la evasión fiscal.



La reforma fiscal en alusión, permitirá aumentar la recaudación cerrando oportunidades de elusión y evasión fiscal y castigando duramente al infractor. Además se establecerá nuevos específicos para contar con mayores recursos, a fin de atender necesidades en el área social.

Lo anterior, facilitará el cumplimiento de las diferentes obligaciones por parte de los contribuyentes, como la simplificación para todos los sectores, de los trámites que efectúan durante el desarrollo de sus actividades productivas. Esto permitirá garantizar el mejoramiento de los niveles de recaudación interna, y por lo tanto a una mayor autonomía en el financiamiento de las necesidades prioritarias.

En ese sentido, la política de ingresos para el ejercicio fiscal 2005 tiene como medidas básicas las siguientes:

- Verificar el cumplimiento y la aplicación adecuada de la legislación en materia fiscal.
- Fortalecimiento de la normativa aplicable a la tributación.
- Modernización de los esquemas de fiscalización.
- Darle continuidad a la modernización del sistema tributario.
- Ejecutar planes conjuntos con otras instituciones, para atacar el problema del contrabando y la evasión fiscal.
- Formalización de empresas que se encuentran al margen de régimen fiscal.
- Eficientización de las aduanas para agilizar los procedimientos y reducir los costos.

En consistencia con lo anterior, la Política de Ingresos que sustenta el Proyecto de Presupuesto 2005, facilitará en primer lugar, la ampliación de la base de los contribuyentes, y en segundo, las tareas de fiscalización y recaudación de los ingresos, fundamentalmente en lo que corresponden a la tributación.

C. Política de Gastos

En materia de gastos, uno de los principales ejes de la política es continuar utilizando el presupuesto como una herramienta de gestión y control, a fin de evaluar de forma permanente la ejecución de los diferentes programas, por lo que se mantiene la rigurosa disciplina en el gasto corriente, asegurar la inversión pública y garantizar la atención a prioridades en materia social, económica y de seguridad ciudadana. En ese sentido, se continuarán adoptando como criterios básicos para la orientación de los recursos, la optimización de los rubros determinantes en el nivel de gastos corrientes y la priorización de la inversión.

La política de gastos descansa sobre una base sustantiva tendiente a la estabilidad presupuestaria, por lo que la aplicación del criterio de optimización en el gasto corriente, busca generar mayores niveles de ahorro público, que permitan el cumplimiento de las prioridades en materia social y económica, especialmente para garantizar la cobertura a los proyectos de inversión pública.

En ese contexto, la política de gasto 2005 se propone continuar con la ejecución de medidas destinadas entre otros, a mantener un estricto control sobre el gasto y a eficientizar el mismo, para lo cual se establecen las medidas siguientes:

- Mantener el gasto público congruente con los niveles de ingresos y en función del cumplimiento de objetivos y metas nacionales.
- Aplicar una Política de Ahorro del Sector Público.
- Aplicar un sistema transparente y oportuno en la gestión de adquisiciones y contrataciones de la administración pública.
- Asegurar los niveles de inversión pública, principalmente la relacionada con las prioridades.
- Mantener la planta de personal actual y los niveles salariales vigentes.



D. Política de Financiamiento

La política de financiamiento para el ejercicio fiscal 2005, se orienta a la aplicación de medidas tendientes a asegurar el financiamiento de los diferentes programas y proyectos y a mantener los niveles de endeudamiento acordes a la capacidad de pago del país.

Aunado a lo anterior, se continuará ejecutando acciones para concretar nuevo financiamiento externo en condiciones adecuadas y estrictamente para atender necesidades prioritarias, observando la regla de mantener la relación del endeudamiento respecto al Producto Interno Bruto en los estándares establecidos.

Las principales medidas de la política de financiamiento contempladas en el Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal 2005 son:

- Mantener los niveles de endeudamiento público, en congruencia con la estabilidad macroeconómica y capacidad de pago del país.
- Armonizar el financiamiento con la solvencia financiera del país y con la atención de prioridades nacionales, a fin de mantener la calificación de país.
- Promover las diferentes medidas de política, que permitan aprovechar las fuentes complementarias y alternativas de financiamiento de la gestión pública.
- Atender de forma oportuna los compromisos de endeudamiento interno y externo, en armonía a calendarios de pagos establecidos en los convenios de préstamos.

IV. Presupuesto del Sector Público No Financiero

El Presupuesto del Sector Público No Financiero, establecido a partir de la información consignada en el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado y los Proyectos de Presupuestos Especiales 2005, alcanza la cantidad de US\$3,821.4 millones, dentro de los cuales el componente para el desarrollo social en educación, salud, desarrollo local, asciende a 38.1 por ciento del total. Además se destinan recursos para apoyar proyectos de inversión socio-económica en materia de energía eléctrica, agua potable y otros servicios relacionados con la seguridad ciudadana, que alcanzan 26.2 por ciento (Cuadro No. 2), los cuales están en consistencia con el Plan de Gobierno "País Seguro".

Cuadro No. 2
PRESUPUESTO POR ÁREAS DE GESTIÓN
En millones de US dólares

<i>Áreas</i>	<i>Monto</i>	<i>Part. %</i>
Desarrollo Social	1,455.6	38.1
Deuda Pública	614.1	16.1
Obligaciones Generales del Estado	474.7	12.4
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	383.2	10.0
Producción Empresarial Pública	327.5	8.6
Apoyo al Desarrollo Económico	290.5	7.6
Conducción Administrativa	275.8	7.2
TOTAL	3,821.4	100.0

Dentro del total de recursos, se destinan US\$510.3 millones para inversión pública, dentro de los cuales se destaca el área de desarrollo social con un monto de US\$334.9 millones, que representan el 65.6 por ciento, recursos destinados a la ejecución de proyectos en materia de infraestructura educativa, de salud, desarrollo urbano y comunal, entre otros.

El resto de recursos para inversión pública, por un monto de US\$175.4 millones, el 34.4 por ciento, se destinan principalmente a proyectos relacionados con el desarrollo económico, donde se hace énfasis a la construcción y mantenimiento de la red vial, producción de energía eléctrica, servicios de acueductos y alcantarillados, portuarios y aeroportuarios y otros relacionados con la facilitación de las actividades económicas y la promoción de servicios básicos a la sociedad.



A. Presupuesto General del Estado

El Proyecto de Presupuesto del año 2005, se enfoca en un marco de disciplina fiscal que se caracteriza, por el uso eficiente de los recursos, a fin de darle cumplimiento a la gestión estatal, en congruencia con los niveles de ingresos esperados.

Es por ello que el Presupuesto 2005, prevé en la parte de los ingresos, reforzar la recaudación y en la parte del gasto, continuar asegurando los niveles de la inversión pública, fortalecer aún más el gasto social y asegurar aquel gasto público de carácter ineludible y que se derive de compromisos del Estado con la sociedad.

El presupuesto del Gobierno Central para el año 2005 presenta un monto de US\$2,992.1 millones, el cual se explica por un lado, en los resultados que se espera como producto de la eficiencia en la recaudación y fiscalización prevista, así como por el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes. Una parte importante de los recursos son erogados para atender el crecimiento de gastos en pensiones, educación, salud, seguridad pública, la deuda pública y fortalecimiento a los municipios, principalmente.

En el Cuadro No. 3 se presentan los ingresos y gastos totales previstos para el ejercicio fiscal 2005.

Cuadro No. 3
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
En millones de US dólares

Clasificación	Votado 2004	Proyecto 2005	Variación	
			Abs.	%
INGRESOS TOTALES	2,793.9	2,992.1	198.2	7.1
- Corrientes	1,960.0	2,143.4	183.4	9.4
- Capital	270.2	75.2	(195.0)	(72.2)
- Financiamiento	487.8	700.3	212.5	43.6
- Contribuciones Especiales	75.9	73.2	(2.7)	(3.6)
GASTOS TOTALES	2,793.9	2,992.1	198.2	7.1
- Corrientes	1,708.9	1,882.2	173.3	10.2
- Capital	492.5	464.1	(28.4)	(5.8)
- Aplicaciones Financieras	211.8	219.5	7.7	3.6
- Contribuciones Especiales	75.9	73.2	(2.7)	(3.6)
- Costo Previsional	304.8	353.1	48.3	15.9
RESULTADO	-	-	-	-

1. Estructura Económica de Ingresos

El presupuesto de ingresos para el año 2005 asciende a US\$2,992.1 millones, con un aumento respecto al Presupuesto Votado 2004 del 7.1 por ciento, el cual se produce, como consecuencia de la mejora que presentan los ingresos corrientes por el lado de la tributación, como efecto de las perspectivas de crecimiento que se tienen y por la aplicación de medidas administrativas y acciones que se ejecutarán en materia de fiscalización y modernización. Asimismo, por el rendimiento que se espera de otras fuentes de ingresos y por el aprovechamiento de fuentes alternativas de financiación.

Del monto total de ingresos que se prevé, corresponde a los ingresos corrientes el 71.6 por ciento, los ingresos de capital y por contribuciones especiales con el 5.0 por ciento, mientras que el restante 23.4 por ciento corresponde al financiamiento, tal y como se presenta en el Cuadro No. 4.



Cuadro No. 4
PRESUPUESTO DE INGRESOS
En millones de US dólares

Clasificación	Votado 2004	Proyecto Monto	2005 Part. %	Variación	
				Abs.	%
A. INGRESOS CORRIENTES	1,960.0	2,143.4	71.6	183.4	9.4
1. Ingresos Tributarios	1,880.3	2,047.6	68.4	167.3	8.9
a. Renta	556.8	640.1	21.4	83.3	15.0
b. Sobre Transferencia de Bienes Raíces	13.7	14.3	0.5	0.6	4.4
c. Importaciones	179.6	209.4	7.0	29.8	16.6
d. IVA	1,059.6	1,093.1	36.5	33.5	3.2
e. Consumo de Productos	70.0	89.6	3.0	19.6	28.0
f. Diversos	0.6	1.1	0.06	0.5	83.3
2. Ingresos No Tributarios y Otros	70.5	80.7	2.7	10.2	14.5
3. Transferencias Corrientes	9.2	15.1	0.5	5.9	64.1
B. INGRESOS DE CAPITAL	270.2	75.2	2.6	(195.0)	(72.2)
1. Venta de Activos Fijos	6.0	18.0	0.6	12.0	200.0
2. Transferencias de Capital	49.9	46.6	1.6	(3.3)	(6.6)
3. Recuperación Inversiones Financieras	214.3	10.6	0.4	(203.7)	(95.1)
C. FINANCIAMIENTO	487.8	700.3	23.4	212.5	43.6
1. Desembolsos Préstamos	201.3	158.5	5.3	(42.8)	(21.3)
2. Colocación Títulos Valores	286.5	541.8	18.1	255.3	89.1
D. INGRESOS CONTRIBUCIONES ESPECIALES	75.9	73.2	2.4	(2.7)	(3.6)
TOTAL	2,793.9	2,992.1	100.0	198.2	7.1

a. Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes 2005 ascienden a la suma de US\$2,143.4 millones, con un crecimiento del 9.4 por ciento respecto a los votados 2004. Este crecimiento se produce principalmente en los ingresos tributarios, en cuya fuente se estima un incremento respecto a los votados 2004 de US\$167.3 millones (8.9 por ciento), mientras que los ingresos no tributarios y las transferencias corrientes crecen US\$16.1 millones (20.2 por ciento).

Los ingresos tributarios se establecen sobre la base del escenario económico nacional y del comportamiento que pueda presentar el sector externo, sujetos a su vez a otra serie de factores como es la ejecución de diferentes medidas, entre fiscalización y administrativas. Dentro del monto total de los ingresos tributarios, los impuestos al IVA, renta y aranceles de importación continúan constituyendo las principales fuentes de la recaudación tributaria, ya que alcanzan el 94.9 por ciento en proporción a la totalidad de la tributación, correspondiendo a los de consumo, diversos y sobre transferencia de bienes raíces el 5.1 por ciento restante.

b. Ingresos de Capital

Los ingresos de capital previstos ascienden a US\$75.2 millones, los que se reducen respecto a los votados 2004 en el 72.2 por ciento, cuya disminución esta asociada a la recuperación de inversiones financieras, en la cual solamente se prevén los ingresos por concepto de recuperación de préstamos. De este monto, la recuperación de inversiones financieras y las transferencias de capital representan el 76.1 por ciento, correspondiendo el 23.9 por ciento restante a los ingresos por venta de activos fijos.

c. Ingresos por Contribuciones Especiales

Los ingresos por contribuciones especiales ascienden a US\$73.2 millones, recursos que permitirán garantizar la ejecución de los diferentes proyectos para el mantenimiento periódico y rutinario de las carreteras, a nivel nacional.



d. Financiamiento

Para el 2005 el financiamiento asciende a US\$700.3 millones, cifra que se constituye por los desembolsos de los préstamos ya contratados y la colocación de títulos valores, donde los recursos que se obtengan en dichos conceptos estarán dando cobertura a proyectos prioritarios en materia de inversión pública en las diferentes áreas de gestión y al pago de pensiones, entre otros.

2. Estructura Económica de Gastos

El presupuesto de gastos para el 2005 asciende a la suma de US\$2,992.1 millones, cifra que esta programada en función de dos aspectos fundamentales, en primer lugar sobre la base de una política de gastos basada en la racionalización y optimización de los recursos y en segundo, a darle cumplimiento a la gestión pública.

En este monto de gastos, destaca la atención de aquellos rubros de carácter necesario e ineludibles, los cuales representan la parte más importante del crecimiento neto, donde su destino corresponde a las pensiones, desarrollo local, educación, salud, seguridad pública, obligaciones generales, Órganos Judicial y deuda pública; los que conjuntamente crecen el 10.1 por ciento, mientras que los otros gastos, que enfatizan en la atención de otras necesidades prioritarias, representan moderados aumentos, que no generarán mayores presiones sobre las metas fiscales establecidas.

En la estructura económica de los gastos 2005, los gastos corrientes dispondrán del 62.9 por ciento, los de capital el 15.5 por ciento, mientras que el restante 21.6 por ciento corresponde a las aplicaciones financieras, costo previsional y los gastos de contribuciones especiales (Cuadro No. 5).

Cuadro No. 5
PRESUPUESTO DE GASTOS
En millones de US dólares

Clasificación	Votado 2004	Proyecto 2005	Variación	
			Abs.	%
A. GASTOS CORRIENTES	1,708.9	1,882.2	173.3	10.1
1. Remuneraciones	754.1	782.2	28.1	3.7
2. Bienes y Servicios	157.7	217.3	59.6	37.8
3. Intereses Deuda Pública	342.8	367.8	25.0	7.3
4. Otros Gastos Financieros	56.7	92.5	35.8	63.1
5. Transferencias	397.6	422.4	24.8	6.2
B. GASTOS DE CAPITAL	492.5	464.1	(28.4)	(5.8)
1. Inversión en Activos Fijos	252.5	214.8	(37.7)	(14.9)
2. Transferencias	231.8	248.5	16.7	7.2
3. Inversión Financiera	8.2	0.8	(7.4)	(90.2)
C. APLICACIONES FINANCIERAS	211.8	219.5	7.7	3.6
1. Amortización Deuda Interna	11.0	13.1	2.1	19.1
2. Amortización Deuda Externa	200.8	206.4	5.6	2.8
D. GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	75.9	73.2	(2.7)	(3.6)
E. COSTO PREVISIONAL	304.8	353.1	48.3	15.8
TOTAL	2,793.9	2,992.1	198.2	7.1

**a. Gastos Corrientes**

Los gastos corrientes para el ejercicio fiscal 2005 no solo han sido estimados con base a criterios básicos de optimización y racionalización de los recursos, sino también orientados a garantizar el cumplimiento de objetivos y metas en áreas de prioridad nacional. En atención a ello, el monto de gastos corrientes estimados 2005 asciende a la suma de US\$1,882.2 millones, monto que representa el 10.1 por ciento de crecimiento respecto al Presupuesto Votado del 2004, crecimiento que es atribuido básicamente a la atención de programas prioritarios e ineludibles en materia de educación, salud, obligaciones generales e intereses de la deuda, entre otros.

Dentro de los gastos corrientes, las orientaciones a las remuneraciones y bienes y servicios ascienden a US\$999.5 millones, en términos porcentuales representa un crecimiento del 9.6 por ciento, el cual es imputado esencialmente a las prioridades en el área social y seguridad pública.

Los intereses de la deuda, otros gastos financieros y las transferencias corrientes suman US\$882.7 millones, cifra mayor en 10.7 por ciento a la del 2004, crecimiento que se fundamenta por una parte, en los recursos orientados al pago de intereses de la deuda pública y de las obligaciones del Estado con los diferentes sectores nacionales como el exportador, clases pasivas y deuda política y por otra, para atender el crecimiento de subvenciones en materia social y otros gastos de apoyo para la gestión institucional.

b. Gastos de Capital

Los gastos de capital para el ejercicio fiscal 2005 ascienden a US\$464.1 millones, recursos que ponen énfasis en la infraestructura social y económica, contribuir al desarrollo local, facilitar la generación de empleo productivo y acelerar el ritmo de crecimiento económico.

Para el ejercicio 2005, las orientaciones más significativas en este rubro corresponden a prioridades dentro del Órgano Ejecutivo, donde la transferencia a los Gobiernos Municipales, desarrollo local, Obras Públicas, Educación y Salud absorben el 72.0 por ciento del total de recursos, mientras que los restantes componentes alcanzan el otro 28.0 por ciento, que incluye las asignaciones orientadas a fortalecer el sector agropecuario, seguridad pública y medio ambiente, entre otros, tal y como se aprecia en el Cuadro No. 6.

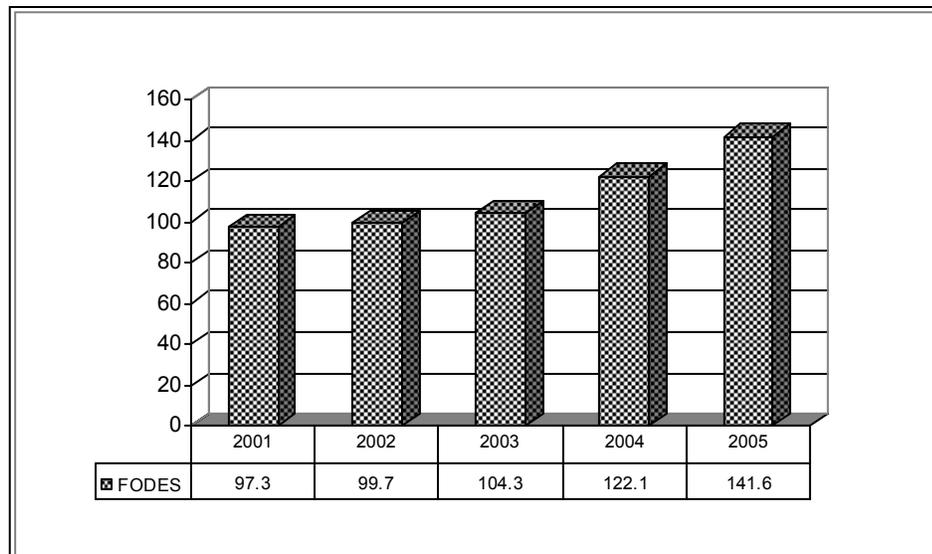
Cuadro No. 6
GASTOS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL - En millones de US dólares

<i>Clasificación</i>	<i>Monto</i>	<i>Part. %</i>
Órgano Legislativo	3.4	0.7
Órgano Judicial	23.9	5.1
Órgano Ejecutivo	433.6	93.5
Presidencia de la República	6.2	1.3
Ramo de Hacienda	191.2	41.2
- Institucional	0.9	0.2
- Gobiernos Municipales	141.6	30.5
- Gastos Imprevistos	1.7	0.4
- Desarrollo Local	33.0	7.1
- Modernización Sector Público	4.3	0.9
- Rehabilitación Sector Agropecuario	9.7	2.1
Ramo de Relaciones Exteriores	22.2	4.8
Ramo de la Defensa Nacional	7.9	1.7
Ramo de Gobernación	14.9	3.2
Ramo de Educación	49.0	10.6
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	40.9	8.8
Ramo de Trabajo y Previsión Social	0.9	0.2
Ramo de Economía	4.0	0.9
Ramo de Agricultura y Ganadería	18.4	4.0
Ramo de Obras Públicas, de Transporte y de Vivienda y Des. Urbano	69.6	15.0
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	8.4	1.8
Otras Instituciones	3.2	0.7
TOTAL	464.1	100.0



Los recursos destinados al financiamiento de los Gobiernos Municipales ascienden a US\$141.6 millones, monto que representa un aumento de US\$19.5 millones respecto a los votados en el 2004, como producto del fortalecimiento que se viene realizando a la transferencia de recursos que se realiza a las municipalidades a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), en apoyo a la ejecución de programas y proyectos socio económicos en las localidades. A continuación se presenta el comportamiento de la transferencia a las municipalidades en los últimos años.

Gráfico No. 1
Financiamiento a Gobiernos Municipales - En millones de US dólares



Las dotaciones destinadas al Ramo de Obras Públicas, de Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano suman US\$69.6 millones y representan el 15.1 por ciento del total de gastos de capital. Dichos recursos están siendo orientados a proyectos de mejoramiento, construcción y rehabilitación de la infraestructura vial (US\$50.3 millones), programas de subsidios para la reconstrucción de viviendas y mejoramiento de barrios (US\$14.1 millones), Apoyo a la Regulación de un nuevo sistema de transporte (US\$0.3 millones), así como para la transferencia de recursos destinada al apoyo de proyectos de mejoramiento en el abastecimiento de agua potable a nivel nacional (US\$4.9 millones), esto último es una gestión que se realiza a través de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).

El Ramo de Educación por su parte, dispondrá de recursos por la cantidad de US\$49.0 millones, los que representan el 10.6 por ciento de los gastos de capital. Este monto de recursos asignados se destina a la cobertura de programas de reforma y tecnología educativa, proyectos de rehabilitación de la infraestructura cultural, así como para la transferencia a la Universidad de El Salvador orientada al desarrollo de la investigación universitaria.

En cuanto al Ramo de Salud Pública y Asistencia Social, que alcanza el 8.9 por ciento, equivalentes a US\$40.9 millones, estos recursos serán focalizados a la cobertura de proyectos en materia de modernización del sector salud, reconstrucción y equipamiento de la red hospitalaria nacional y programa de reconstrucción por extensión de los servicios de salud.

Los restantes US\$163.0 millones que complementan el total de los gastos de capital, se orientan entre otros, a proyectos de apoyo al desarrollo local que realiza el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), a la atención de la infraestructura judicial, equipamiento e infraestructura de la Policía Nacional Civil, construcción, remodelación y readecuación de centros penales, modernización del sistema de comunicaciones de la Fuerza Armada y fortalecimiento de la gestión ambiental.



c. Aplicaciones Financieras

Las aplicaciones financieras constituidas por la amortización de la deuda interna y externa presentan una cifra de US\$219.5 millones, que equivale a un incremento del 3.6 por ciento respecto al Presupuesto Votado 2004. Estos recursos servirán para amortizar los diferentes compromisos financieros que se tienen con organismos nacionales e internacionales, producto de la formación de infraestructura económica y social. En dicha asignación de recursos, la atención de la amortización de la deuda interna alcanza los US\$13.1 millones, mientras lo correspondiente a la amortización de la deuda externa es de US\$206.4 millones.

d. Gastos de Contribuciones Especiales

Para el 2005, los gastos por contribuciones especiales ascienden a la cantidad de US\$73.2 millones, lo que representa una disminución del 3.6 respecto al Presupuesto Votado del 2004. Dichos gastos están en función de las percepciones en el mismo concepto, los cuales se focalizan a la cobertura de los diferentes proyectos de mantenimiento periódico y rutinario de calles, vías y caminos a nivel nacional.

e. Costo Previsional

Los gastos destinados a atender el financiamiento a la seguridad social en concepto de pensiones ascienden a la cantidad de US\$353.1 millones, el cual se establece de conformidad a lo que determina la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones. Dichos gastos experimentan un aumento en relación al Presupuesto Votado 2004 de US\$48.3 millones, el 15.9 por ciento, destinado fundamentalmente a darle cumplimiento a la responsabilidad que tiene el Estado en cuanto a la atención de los adultos mayores y beneficiarios, así como por las revalorizaciones efectuadas.

3. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión

Para el ejercicio fiscal 2005 la prioridad de las diferentes políticas públicas se pone de manifiesto con la distribución del gasto por áreas de gestión, esto permite establecer el enfoque que se realiza de los recursos y su contribución con el objetivo de proporcionar los servicios y elevar el bienestar de la población.

El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2005 analizado por áreas de gestión, expresa de forma clara que los recursos se continúan concentrando en prioridades sociales, como se puede apreciar en el Cuadro No. 7.

Cuadro No. 7
PRESUPUESTO POR ÁREAS DE GESTIÓN
En millones de US dólares

Áreas	Monto	Part. %
Desarrollo Social	1,029.5	34.5
Deuda Pública	587.2	19.6
Obligaciones Generales del Estado	474.7	15.9
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	383.2	12.7
Conducción Administrativa	272.7	9.1
Apoyo al Desarrollo Económico	244.8	8.2
TOTAL	2,992.1	100.0



a. Desarrollo Social

El Área de Desarrollo Social como en años anteriores, continúa ocupando un lugar prioritario dentro de las áreas del gasto público, manteniendo así el objetivo de proporcionar a la población efectivos servicios sociales. Esta área de gestión presenta para el 2005 una asignación de US\$1,029.5 millones, esto equivale al 34.5 por ciento del total del presupuesto, monto que integra todas las orientaciones para apoyar la cobertura de los programas educativos, de salud, desarrollo local y demás prioridades para garantizar el bienestar social de la población.

El gasto destinado a Educación y Salud destaca dentro del área con la cantidad de US\$758.9 millones, lo que representa el 73.7 por ciento del total de recursos en la misma, gastos que tienen como objetivo darle continuidad a la mejora de los servicios de educación y salud en cuanto a calidad y cobertura, así como para desarrollar programas que apuntan a la modernización de los sistemas en dichos ámbitos, todo ello estará facilitando la educación y la salud integral en los diferentes estratos de la sociedad.

El financiamiento al desarrollo local figura como otros gastos relevantes en el área de desarrollo social y dispone de la cantidad de US\$179.2 millones, en términos porcentuales el 17.3 por ciento del total del área. Estos recursos incluyen todas las erogaciones que se deben realizar en el 2005 para la atención de la transferencia a los gobiernos municipales y al FISDL, cuyo destino es apoyar proyectos de carácter socioeconómico en las localidades.

Las otras prioridades del área, la cual está relacionada con la gestión que corresponde a trabajo y previsión social, fomento al deporte, protección a la niñez y a la mujer y a los programas relacionados con vivienda y desarrollo urbano, dispondrán de la cantidad de US\$91.4 millones, el 9.0 por ciento del área.

b. Deuda Pública

Los gastos orientados al Área de Deuda Pública, enfocados a solventar pagos de compromisos asociados con la inversión social, económica, reconstrucción y Acuerdos de Paz, así como a mantener la solvencia del país con las diferentes instituciones financieras nacionales e internacionales, alcanzan para el 2005 la cantidad de US\$587.2 millones, dentro de los cuales el 91.2 por ciento corresponde a la deuda externa, mientras que el otro 8.8 por ciento se concentra en la deuda interna.

Dentro de las dotaciones de la deuda externa, el pago de intereses alcanza el 61.4 por ciento y la amortización el 38.6 por ciento; mientras que por el lado de la deuda interna los primeros se constituyen en el 74.9 por ciento y la amortización el otro 25.1 por ciento.

c. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

El Área de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, que pone énfasis en las políticas y estrategias en materia de seguridad pública, programas orientados a la investigación del delito, fortalecimiento de la normativa procesal penal y a la defensa de los derechos de las personas, dispondrá de recursos por la cantidad de US\$383.2 millones, que representa el 12.7 por ciento del presupuesto.

Atendiendo las asignaciones 2005 de las instituciones que constituyen esta área de gestión, corresponde al Ramo de Gobernación y al Órgano Judicial en su conjunto, recursos por US\$341.0 millones, el 89.0 por ciento del presupuesto del área. Este monto se orienta en primer lugar, a las políticas de seguridad pública, ciudadana y jurídicas y en segundo, al fortalecimiento que se realiza de la administración de justicia en salas y tribunales, cuyo objetivo es garantizar a la población un ambiente de estabilidad.

Se asigna US\$42.2 millones al resto de instituciones del área, el 11.0 por ciento en términos porcentuales, cuya orientación está enfocada a la gestión del Ministerio Público, como es la investigación y promoción de la acción penal, asistencia legal a la población y garantía en la protección de los derechos humanos, a cuyas finalidades se agrega lo correspondiente a las actividades de selección, evaluación y capacitación de la actividad judicial, a cargo del Consejo Nacional de la Judicatura.



d. Conducción Administrativa

El Área de Conducción Administrativa, que tiene dentro de sus propósitos brindar el apoyo complementario a las labores de seguridad pública, atender el proceso electoral y coordinar actividades de la administración pública en cuanto a la política exterior, control de la gestión pública y administración financiera del Estado, dispondrá de la cantidad de US\$278.2 millones, equivalentes al 9.3 por ciento del total de recursos del presupuesto.

Dentro de esta área, el importe de recursos para el Ramo de la Defensa Nacional por US\$106.0 millones se constituye como la principal asignación con el 38.4 por ciento, los cuales tienen como objetivo darle cumplimiento a la misión constitucional de defender la soberanía nacional, así como participar de manera conjunta con otras instituciones en los planes de seguridad pública. Los restantes US\$172.2 millones, corresponden a las actividades relacionadas con el proceso de gestión financiera del Estado, coordinación de las actividades de la administración pública y control y auditoría de la gestión pública, entre otros.

e. Apoyo al Desarrollo Económico

El Área de Apoyo al Desarrollo Económico presenta para el 2005 una asignación por la cantidad de US\$244.8 millones, con una participación del 8.2 por ciento en el presupuesto. Con dichos recursos se prevé atender la gestión estratégica en materia de formación de infraestructura vial, planificación y desarrollo de la política comercial y agropecuaria y la aplicación del marco normativo de leyes y políticas en los diferentes sectores productivos.

Del total de recursos del área, la asignación correspondiente al Ramo de Obras Públicas, de Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano alcanza los US\$139.3 millones, equivalentes al 56.9 por ciento del total de recursos del área. Con dicho monto se tiene previsto desarrollar los diferentes proyectos de construcción, reconstrucción y rehabilitación vial, así como brindar el mantenimiento periódico y rutinario de la misma, de tal manera de disponer de infraestructura vial adecuada para facilitar las actividades productivas del país.

Por su parte, el otro 43.1 por ciento de los recursos del área que son iguales a US\$105.5 millones, se concentra en programas de fortalecimiento y rehabilitación del sector agropecuario, protección del medio ambiente, velar por el cumplimiento y la aplicación del marco regulatorio en materia económica y fortalecimiento de la política comercial, en esta última materia se pondrá énfasis entre otros, en consolidar la apertura comercial, impulsar las negociaciones comerciales en el marco de los tratados de libre comercio y aprovechamiento de oportunidades comerciales, con lo cual se contribuirá a mantener el clima favorable de la inversión y la generación de empleo.

f. Obligaciones Generales del Estado

El Área de Obligaciones Generales del Estado que incorpora todos los compromisos del Estado con los diferentes sectores, representa el 15.9 por ciento del total del presupuesto 2005, equivalente a US\$474.7 millones. Entre las mayores orientaciones del área se encuentran las relacionadas al financiamiento del sistema de pensiones con US\$353.1 millones, el 74.4 por ciento y sector exportador con US\$81.2 millones, el 17.1 por ciento de lo asignado al Área de Obligaciones Generales del Estado.

Las asignaciones relacionadas con la seguridad social, anticipos de deuda política y Contribuciones a Organismos Internacionales entre otros, disponen de los otros US\$40.4 millones que complementan el total de recursos del área.

B. Presupuestos Especiales

Las previsiones para el ejercicio fiscal 2005 de los Presupuestos Especiales constituidos por las Instituciones Descentralizadas No Empresariales (incluyendo municipios) y Empresas Públicas No Financieras, ascienden a la suma de US\$1,688.7 millones, con un incremento de 9.2 por ciento respecto al Presupuesto Votado 2004, recursos que son dirigidos fundamentalmente al fortalecimiento de la seguridad social, desarrollo local, servicios integrales de salud y a la producción de servicios en materia de energía eléctrica, abastecimiento de agua potable y portuarios en todos sus conceptos.



1. Estructura Económica de Ingresos

Los Presupuestos Especiales para el año 2005 por estructura económica de ingresos, presentan a las Instituciones Descentralizadas No Empresariales con la cantidad de US\$1,322.4 millones y las Empresas Públicas con US\$ 366.3 millones. Del total de dichos recursos, el monto de ingresos corrientes alcanza la cantidad de US\$1,379.7 millones, representando en términos porcentuales el 81.7 por ciento, mientras tanto, los ingresos de capital y el financiamiento con la suma de US\$309.0 millones, pasan a constituirse en el otro 18.3 por ciento (Cuadro No. 8).

a. Ingresos Corrientes

En los Presupuestos Especiales los ingresos corrientes ascienden a la cantidad de US\$1,379.7 millones, superiores a los del Presupuesto Votado 2004 en el 9.0 por ciento, consecuencia fundamentalmente del incremento en los aportes del Gobierno Central para atender necesidades prioritarias en materia de salud pública y seguridad social entre otros, donde rubros como las transferencias, y las contribuciones a la seguridad social se definen como ingresos relevantes dentro de este concepto en análisis (Cuadro No. 8).

Cuadro No. 8
PRESUPUESTO DE INGRESOS
En millones de US dólares

Clasificación	Votado 2004			Proyecto 2005			Variación	
	Instituciones Descentraliz.	Empresas Públicas	Total	Instituciones Descentraliz.	Empresas Públicas	Total	Abs.	%
A. INGRESOS CORRIENTES	973.5	292.2	1,265.7	1,077.8	301.9	1,379.7	114.0	9.0
1. No Tributarios	36.5		36.5	37.7		37.7	1.2	3.3
2. Contribuciones Seguridad Social	308.5		308.5	315.9		315.9	7.4	2.4
3. Venta de Bienes y Servicios	33.9	287.0	320.9	35.8	288.7	324.5	3.6	1.1
4. Ingresos Financieros y Otros	27.9	4.8	32.7	27.8	12.8	40.6	7.9	24.2
5. Transferencias Corrientes	566.7	0.4	567.1	660.6	0.4	661.0	93.9	16.6
B. INGRESOS DE CAPITAL	222.0	15.0	237.0	237.5	19.5	257.0	20.0	8.4
1. Venta de Activos Fijos	0.5	5.5	6.0	0.2		0.2	(5.8)	(96.7)
2. Transferencias de Capital	174.6	9.5	184.1	178.4	19.5	197.9	13.8	7.5
3. Recuperación Inversiones Financieras	46.9		46.9	58.9		58.9	12.0	25.6
C. FINANCIAMIENTO	9.3	33.9	43.2	7.1	44.9	52.0	8.8	20.4
1. Desembolsos Préstamos Internos	8.2		8.2	5.7		5.7	(2.5)	(30.5)
2. Desembolsos Préstamos Externos	0.9	27.7	28.6		22.8	22.8	(5.8)	(20.3)
3. Saldo de Años Anteriores	0.2	6.2	6.4	1.4	22.1	23.5	17.1	267.2
TOTAL	1,204.8	341.1	1,545.9	1,322.4	366.3	1,688.7	142.8	9.2

Dentro del total de ingresos corrientes, la principal fuente de percepción de recursos lo constituye las transferencias con un monto de US\$661.0 millones, producto de los incrementos que tiene la subvención para la red de hospitales nacionales y las instituciones de seguridad social, cuyo destino es atender los servicios relacionados con la salud integral y la cobertura de las pensiones de los empleados jubilados del sector público.

En relación a la Venta de Bienes y Servicios, este rubro presenta la cantidad de US\$324.5 millones, cuya percepción se origina particularmente en las Empresas Públicas No Financieras con US\$288.7 millones, el 89.0 por ciento del total, derivados de la producción y comercialización de servicios públicos en materia de energía eléctrica, acueductos y alcantarillados y los portuarios y aeroportuarios. La prestación de servicios públicos de parte de las Instituciones Descentralizadas No Empresariales se constituye en los recursos complementarios dentro de este rubro de ingresos, alcanzando los US\$35.8 millones, equivalentes al 11.0 por ciento.



Los ingresos previstos por concepto de Contribuciones a la Seguridad Social muestran la cantidad de US\$315.9 millones, los que aumentan respecto al Presupuesto Votado 2004 en 2.4 por ciento. Dicha previsión se encuentra sujeta a las aportaciones previstas que realicen patrones y empleados al sistema de seguridad social público en el país.

Por su parte, bajo el concepto de ingresos no tributarios e ingresos financieros y otros se estima una percepción de US\$78.3 millones, los cuales estarán en función de las captaciones que se realicen por los derechos de registro de comercio, inscripción en el registro de bienes raíces e hipotecas, rendimientos de títulos y valores e intereses por préstamos, como los más relevantes.

b. Ingresos de Capital

En el concepto de ingresos de capital se espera una percepción de US\$257.0 millones, los cuales en su mayor parte provienen de las aportaciones que realiza el Gobierno Central para los Gobiernos Municipales en apoyo a proyectos de desarrollo local. En dicha previsión las transferencias de capital alcanzan el 77.0 por ciento, mientras que la venta de activos y la recuperación de inversiones financieras el restante 23.0 por ciento del total de estos ingresos.

c. Financiamiento

Para el 2005, los Presupuestos Especiales presentan en concepto de financiamiento US\$52.0 millones, donde el 43.8 por ciento corresponde a desembolso de préstamos externos y el 56.2 por ciento a desembolso de préstamos internos y saldo de años anteriores. Para los primeros, su mayor componente que equivale al 82.3 por ciento, se relaciona con las Empresas Públicas No Financieras cuyos préstamos corresponde a conceptos relacionados con proyectos de energía eléctrica, infraestructura portuaria y aeroportuarios y de abastecimiento de agua potable. En los segundos por préstamo que realiza el Gobierno Central para atender actividades relacionadas con el Centro Nacional de Registros.

2. Estructura Económica de Gastos

Los gastos de los Presupuestos Especiales ascienden a la cantidad de US\$1,688.7 millones para el año 2005, lo que es equivalente a un aumento del 9.2 por ciento respecto a los votados 2004. Este incremento está asociado principalmente a las Instituciones Descentralizadas No Empresariales con US\$117.6 millones, destinados a la cobertura de la seguridad social pública a cargo del ISSS e INPEP, proyectos de desarrollo local y los servicios de salud a través de los Sistemas Básicos de Salud Integral (SIBASI) a cargo de la red hospitalaria nacional. Del incremento señalado, US\$25.2 millones lo absorben las Empresas Públicas No Financieras, especialmente para atender la producción de los servicios de energía eléctrica. Corresponde a los gastos corrientes un total de US\$1,309.0 millones, con el 77.5 por ciento y a los gastos de capital y aplicaciones financieras US\$379.7 millones, el otro 22.5 por ciento del total de gastos. (Cuadro No. 9).

a. Gastos Corrientes

Para el ejercicio fiscal 2005 los gastos corrientes de los Presupuestos Especiales se incrementan en 11.8 por ciento, por lo que el monto total de gastos en este concepto asciende a US\$1,309.0 millones, comportamiento que tiene como elementos principales del crecimiento las prestaciones a la seguridad social y los gastos financieros y otros con US\$85.2 millones, recursos que son orientados a solventar compromisos previsionales, así como para atender gastos en concepto de tasas, derechos y otros como pago de seguros, comisiones y bancarios, estos últimos recaen mayormente en las Empresas Públicas No Financieras (Cuadro No. 9).



Las remuneraciones ascienden a la cantidad de US\$438.4 millones, equivalentes al 33.5 por ciento y representan un aumento del 8.0 por ciento respecto al Presupuesto Votado 2004. Dentro de las remuneraciones, la mayor parte del gasto recae sobre prioridades sociales en las Instituciones Descentralizadas No Empresariales, especialmente para atender los salarios de personal médico, paramédico, enfermeras, docentes universitarios, etc.

Los recursos orientados a las Prestaciones de la Seguridad Social que se constituyen en los gastos orientados entre otros, a los subsidios de salud y a los beneficios previsionales otorgados a la población jubilada del sector público, a los cuales se les asigna la cantidad de US\$391.4 millones, recursos que se agrupan de forma total en las Instituciones Descentralizadas No Empresariales (Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos e Instituto Salvadoreño del Seguro Social).

En cuanto a la Adquisición de Bienes y servicios, se orientan US\$318.2 millones, registrando un aumento en términos porcentuales del 3.9 por ciento respecto al Presupuesto Votado 2004. Esto se origina específicamente por los aumentos que presentan las Empresas Públicas No Financieras, el cual se fija en el 4.3 por ciento, comportamiento que también experimentan las Instituciones Descentralizadas No Empresariales con el 3.8 por ciento.

Los gastos financieros y otros presentan un monto de US\$103.4 millones, monto que excede al del Presupuesto Votado 2004 en el 35.3 por ciento. Su distribución permite observar que el gasto para las Empresas Públicas No Financieras dispone del mayor componente con el 76.8 por ciento, mientras que las Instituciones Descentralizadas No Empresariales les corresponden el restante 23.2 por ciento, tales recursos tienen como destino básico solventar compromisos como el pago de intereses y otros gastos financieros.

El monto previsto en el rubro de transferencias corrientes asciende a US\$57.6 millones, es decir respecto al Presupuesto Votado 2004, el 26.0 por ciento de incremento, cuya orientación en las Empresas Públicas No Financieras con el 70.5 por ciento del rubro, es básicamente para la cancelación de premios de parte de la Lotería Nacional de Beneficencia. En tanto los recursos de las Instituciones Descentralizadas No Empresariales, que equivalen al 29.5 por ciento del total en este concepto, es para fortalecer diversas actividades complementarias a su gestión.

Cuadro No. 9
PRESUPUESTO DE GASTOS - En millones de US dólares

Clasificación	Votado 2004			Proyecto 2005			Variación	
	Instituciones Descentraliz.	Empresas Públicas	Total	Instituciones Descentraliz.	Empresas Públicas	Total	Abs.	%
A. GASTOS CORRIENTES	950.4	220.3	1,170.7	1,065.3	243.7	1,309.0	138.3	11.8
1. Remuneraciones	372.0	33.8	405.8	402.8	35.6	438.4	32.6	8.0
2. Adquisición Bienes y Servicios	221.8	84.4	306.2	230.1	88.1	318.2	12.0	3.9
3. Prestaciones Seguridad Social	336.6		336.6	391.4		391.4	54.8	16.3
4. Gastos Financieros y Otros	9.0	67.4	76.4	24.0	79.4	103.4	27.0	35.3
5. Transferencias Corrientes	11.0	34.7	45.7	17.0	40.6	57.6	11.9	26.0
B. GASTOS DE CAPITAL	246.7	88.5	335.2	249.9	100.3	350.2	15.0	4.5
1. Inversión en Activos Fijos	62.3	87.0	149.3	64.6	93.8	158.4	9.1	6.1
2. Transferencias de Capital	169.2	0.01	169.2	165.6	0.1	165.7	(3.5)	(2.1)
3. Inversiones Financieras	15.2	1.5	16.7	19.7	6.4	26.1	9.4	56.3
C. APLICACIONES FINANCIERAS	7.7	32.3	40.0	7.2	22.3	29.5	(10.5)	(26.3)
1. Amortización Endeudamiento Interno	6.3	28.2	34.5	7.0	18.2	25.2	(9.3)	(27.0)
2. Amortización Endeudamiento Externo	1.4	4.1	5.5	0.2	4.1	4.3	(1.2)	(21.8)
TOTAL	1,204.8	341.1	1,545.9	1,322.4	366.3	1,688.7	142.8	9.2

**b. Gastos de Capital**

Los Gastos de Capital para el año 2005 están fijados por la suma de US\$350.2 millones, con un incremento del 4.5 por ciento, de los cuales el 71.4 corresponde a las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y el 28.6 por ciento a las Empresas Públicas No Financieras. Dentro de la estructura económica de los gastos de capital se observa que la inversión en activos fijos y transferencias de capital ocupan las asignaciones relevantes con el 92.5 por ciento, el otro 7.5 por ciento lo constituye las inversiones financieras (Cuadro No. 10).

Cuadro No. 10
GASTOS DE CAPITAL - PRESUPUESTOS ESPECIALES
En millones de US dólares

<i>Clasificación</i>	<i>Monto</i>	<i>Part. %</i>
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	249.9	71.4
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	146.5	41.8
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	55.9	16.0
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	33.0	9.4
Centro Nacional de Registros	4.0	1.1
Resto Descentralizadas	3.2	0.9
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	2.6	0.7
Corporación Salvadoreña de Turismo	2.5	0.7
Universidad de El Salvador	1.4	0.4
Instituto Salvadoreño de Turismo	0.8	0.2
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	100.3	28.6
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	44.6	12.7
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	36.7	10.5
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	18.7	5.3
Lotería Nacional de Beneficencia	0.3	0.1
TOTAL	350.2	100.0

Dentro del total de gastos de capital de los Presupuestos Especiales, las Instituciones Descentralizadas No Empresariales tienen una asignación de US\$249.9 millones, de cuyo monto el 71.8 por ciento está siendo orientado a las transferencias que realiza el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) a las municipalidades para la ejecución de los diferentes proyectos de desarrollo local, mientras que el otro 28.2 por ciento, tiene como orientaciones los diversos proyectos de formación de infraestructura en las diferentes instituciones involucradas en la gestión social.

Las Empresas Públicas No Financieras tienen asignado un monto de US\$100.3 millones, de los cuales los proyectos relacionados con la infraestructura en servicios de energía eléctrica, acueductos y alcantarillados y portuarios y aeroportuarios absorben casi la totalidad de los recursos en este sector institucional.

c. Aplicaciones Financieras

Las aplicaciones financieras para el año 2005 ascienden a la cantidad de US\$29.5 millones, inferiores en el 26.3 por ciento con respecto al 2004. En dicho monto, la mayor parte corresponde a las Empresas Públicas No Financieras con el 75.6 por ciento, representando el restante 24.4 por ciento las Instituciones Descentralizadas No Empresariales, cuyo destino de los recursos es cubrir compromisos internos y externos en concepto de amortización de endeudamiento.

3. Distribución del Gasto por Sectores Institucionales

El análisis de la estructura del gasto de los Presupuestos Especiales por sectores institucionales, pone de manifiesto la importancia que tienen para el Gobierno Central las actividades complementarias realizadas por las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas No Financieras en la prestación de los servicios en sus diferentes ámbitos.



Las Instituciones Descentralizadas No Empresariales con recursos asignados por la cantidad de US\$1,322.4 millones, enfoca su mayor componente para programas destinados a proveer a la población de servicios integrales de salud, desarrollo de proyectos socioeconómicos en las localidades y darle atención a la seguridad social, todo esto comprende US\$1,143.8 millones, el 86.5 por ciento del total de recursos de este sector institucional. La protección a la niñez, a la mujer, educación superior y desarrollo agropecuario, entre otros disponen de US\$178.6 millones, equivalentes al 13.5 por ciento.

El componente de recursos de que dispondrán las Empresas Públicas No Financieras por la cantidad de US\$366.3 millones, igual al 21.6 por ciento, se orientan casi exclusivamente a la producción y comercialización de los servicios de energía eléctrica, acueductos y alcantarillados y portuarios y aeroportuarios, conceptos que disponen de US\$310.7 millones, mientras que el otro componente que asciende a US\$55.6 millones, es para atender la gestión de la Lotería Nacional de Beneficencia.

Cuadro No. 11
PRESUPUESTOS ESPECIALES POR SECTORES INSTITUCIONALES - En millones de US
dólares

Órganos/Instituciones	Votado 2004	Proyecto 2005		Variación	
		Monto	Part. %	Abs.	%
Instituciones Descentralizadas No Empresariales	1,204.8	1,322.4	78.4	117.6	9.8
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	462.3	534.2	31.6	71.9	15.6
Hospitales Nacionales y Otras Descentralizadas Ramo de Salud	220.5	225.1	13.3	4.6	2.1
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	165.3	186.9	11.1	21.6	13.1
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	134.7	156.1	9.2	21.4	15.9
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	53.5	36.5	2.2	(17.0)	(31.8)
Universidad de El Salvador	38.8	45.3	2.7	6.5	16.8
Centro Nacional de Registros	38.8	31.7	1.9	(7.1)	(18.3)
Otras Descentralizadas Ramo de Economía	23.5	30.9	1.9	7.4	31.5
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	15.4	18.4	1.1	3.0	19.5
Instituto Salvadoreño p/Desarrollo Integral Niñez y Adolescencia	12.3	11.8	0.7	(0.5)	(4.1)
Academia Nacional de Seguridad Pública	9.4	9.4	0.6	-	-
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	8.2	8.2	0.5	-	-
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	5.1	5.3	0.3	0.2	3.9
Caja Mutual Empleados del Ministerio de Educación	4.3	5.0	0.3	0.7	16.3
Federación Salvadoreña de Fútbol	2.6	2.6	0.2	-	-
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	2.4	2.3	0.1	(0.1)	(4.2)
Autoridad de Aviación Civil	1.9	1.9	0.1	-	-
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	1.4	1.4	0.09	-	-
Escuela Nacional de Agricultura	1.4	1.3	0.08	(0.1)	(7.1)
Registro Nacional de Personas Naturales	1.1	4.6	0.3	3.5	318.2
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.1	1.1	0.07	-	-
Unidad Técnica Ejecutiva	0.8	0.8	0.05	-	-
Autoridad Marítima Portuaria		1.6	0.1	1.6	-
Empresas Públicas No Financieras	341.1	366.3	21.6	25.2	7.4
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	109.1	133.4	7.9	24.3	22.3
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	109.0	107.5	6.3	(1.5)	(1.4)
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	72.2	69.8	4.1	(2.4)	(3.3)
Lotería Nacional de Beneficencia	50.8	55.6	3.3	4.8	9.4
TOTAL	1,545.9	1,688.7	100.0	142.8	9.2

4. Distribución del Gasto por Áreas de Gestión

La composición del gasto de los Presupuestos Especiales por áreas de gestión, refleja los esfuerzos complementarios que realiza el Gobierno en materia de desarrollo social, seguridad ciudadana y apoyo al desarrollo económico, lo cual se puede apreciar en el Cuadro No. 12 y Anexo No. 3.



Cuadro No. 12
PRESUPUESTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN - En millones de US dólares

Áreas	Instituciones Descentraliz.	Empresas Públicas	Total	Part. %
Desarrollo Social	1,227.8		1,227.8	72.7
Producción Empresarial Pública		333.2	333.2	19.7
Apoyo al Desarrollo Económico	70.4		70.4	4.2
Deuda Pública	9.4	33.1	42.5	2.5
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	10.2		10.2	0.6
Conducción Administrativa	4.6		4.6	0.3
TOTAL	1,322.4	366.3	1,688.7	100.0

a. Desarrollo Social

En los Presupuestos Especiales, los gastos 2005 orientados al Área de Desarrollo Social alcanzan una participación del 72.7 por ciento, equivalentes a US\$1,227.8 millones, los cuales son íntegramente asignados a las Instituciones Descentralizadas No Empresariales. Este monto de recursos, su mayor componente con US\$721.1 millones, corresponde a la seguridad social, con lo cual se busca dar cobertura a prestaciones en el ámbito de pensiones y otras que proporcionan las diferentes entidades públicas de seguridad social a los trabajadores afiliados y jubilados (Cuadro No. 12 y Anexo No 3).

Las orientaciones para atender los servicios de salud, desarrollo local y educación superior entre otros, ascienden a US\$506.7 millones, por medio de la red de hospitales nacionales, ejecución de proyectos socioeconómicos locales y otros programas prioritarios en materia de protección a la niñez, fomento al deporte, etc., con los cuales se prevé mejorar la cobertura de los servicios en dichos ámbitos.

b. Producción Empresarial Pública

La asignación del Área de Producción Empresarial Pública asciende a la cantidad de US\$333.2 millones, los que representan el 19.7 por ciento del total de gastos fijados en los Presupuestos Especiales. De este monto la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados dispone de US\$100.3 millones, cuya orientación es la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento, reconstrucción y descentralización de sistemas de acueductos y alcantarillados, ampliación de red, mejoramiento de sistemas de abastecimientos, etc., la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa por su parte se le asigna US\$109.7 millones, enfocados a la producción y comercialización de los servicios de energía eléctrica, dentro de lo cual está el desarrollo de proyectos para expandir el sistema y programas de rehabilitación y mejoramiento de centrales hidroeléctricas.

La Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma por su parte presenta gastos por US\$67.6 millones, donde su destino es la producción y comercialización de servicios portuarios, aeroportuarios y ferroviarios, a fin de contribuir a fortalecer la actividad económica del país. En tanto, la gestión relacionada con el impulso de juegos de lotería a cargo de la Lotería Nacional de Beneficencia, a través de lo cual se logra entre otros generar empleo, disponen de US\$55.6 millones.

c. Apoyo al Desarrollo Económico

El Área de Apoyo al Desarrollo Económico presenta para el año 2005 recursos por la cantidad de US\$70.4 millones, el 4.2 por ciento del total de gastos programados en los Presupuestos Especiales. Corresponde la orientación de los recursos a la gestión relacionada con la ejecución del Plan de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro con US\$27.1 millones, el 38.5 por ciento del área (Anexo No. 3).



Las gestión relacionada con la rehabilitación del sector agropecuario, supervisión a los diferentes sectores económicos y fomento al turismo con US\$43.3 millones, destacan entre las principales actividades que abarca el otro componente de recursos asignados al Área de Apoyo al Desarrollo Económico.

d. Deuda Pública

El Área de Deuda Pública con una asignación de US\$42.5 millones, presenta dentro de su estructura una orientación de 78.0 por ciento para atender compromisos del servicio de la deuda de las Empresas Públicas No Financieras, donde destaca la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL). El otro 22.0 por ciento corresponde a las Instituciones Descentralizadas No Empresariales, los cuales se orientan a la atención de los compromisos que tienen dichas instituciones con el Gobierno Central y con instituciones financieras nacionales.

e. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

Por su parte el Área de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana con una asignación de US\$10.2 millones, orienta un 92.2 por ciento de los recursos a la cobertura de la gestión relacionada a la formación policial a través de la Academia Nacional de Seguridad Pública, mientras que para las labores relacionadas con la modernización del sector de justicia en el país, se programa el otro 7.8 por ciento.

f. Conducción Administrativa

El Área de Conducción Administrativa alcanza una asignación de US\$4.6 millones, los cuales están enfocados a las diferentes actividades de registro, conservación y expedición permanente de documentos e información de las personas naturales del país, a cargo del Registro Nacional de las Personas Naturales.



V. ANEXOS

No. 1
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2005 DEL GOBIERNO CENTRAL
Participación Institucional relativa
En millones de US dólares y porcentajes

<i>Instituciones</i>	<i>Monto</i>	<i>Part. %</i>
Ramo de Educación	483.4	16.2
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	275.5	9.2
Ramo de Gobernación	196.2	6.6
Ramo de Obras Públicas, de Transporte y de Vivienda y Des. Urbano	155.6	5.2
Órgano Judicial	144.8	4.9
Ramo de la Defensa Nacional	106.0	3.5
Presidencia de la República	61.5	2.1
Ramo de Hacienda	48.5	1.6
Ramo de Relaciones Exteriores	43.6	1.5
Ramo de Economía	36.4	1.2
Ramo de Agricultura y Ganadería	35.6	1.2
Corte de Cuentas de la República	20.3	0.7
Fiscalía General de la República	19.4	0.6
Órgano Legislativo	21.8	0.7
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	13.6	0.5
Procuraduría General de la República	12.7	0.4
Tribunal Supremo Electoral	11.1	0.4
Ramo de Trabajo y Previsión Social	7.0	0.2
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	4.2	0.1
Consejo Nacional de la Judicatura	3.9	0.1
Tribunal de Servicio Civil	0.2	0.01
Ramo de Turismo	0.2	0.01
SUBTOTAL INSTITUCIONAL	1,701.5	56.8
Deuda Pública	587.2	19.6
- Interna	51.9	1.7
- Externa	535.3	17.9
Obligaciones Generales del Estado	474.7	15.9
Transferencias Varias	228.7	7.7
- Financiamiento a Gobiernos Municipales	143.3	4.6
- Otras Transferencias	85.4	2.9
TOTAL	2,992.1	100.0



Dirección General del Presupuesto

No. 2

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2005 DEL GOBIERNO CENTRAL
Distribución del Gasto por Instituciones y Área de Gestión
En millones de US dólares

Área/Instituciones	Monto	Part % en Total	Part. % en Área
CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	272.7	9.1	100.0
Órgano Legislativo	21.8	0.7	8.0
Corte de Cuentas de la República	20.3	0.7	7.4
Tribunal Supremo Electoral	11.1	0.4	4.1
Tribunal de Servicio Civil	0.2	0.01	0.1
Presidencia de la República	30.9	1.0	11.3
Ramo de Hacienda	62.1	2.0	22.8
- Institucional	48.5	1.6	17.8
- Provisión para Atender Gastos Imprevistos	6.3	0.2	2.3
- Asistencia Técnica p/la Modernización del Sector Público	4.3	0.1	1.6
- Provisión p/Transferir Recursos Presupuesto Especial Extraordinario Electoral	3.0	0.1	1.1
Ramo de Relaciones Exteriores	20.3	0.7	7.3
Ramo de la Defensa Nacional	106.0	3.6	38.9
ADMÓN DE JUST. Y SEG. CIUDADANA	383.2	12.7	100.0
Ramo de Hacienda	2.0	0.1	0.5
- Apoyo a la Seguridad Ciudadana	2.0	0.1	0.5
Consejo Nacional de la Judicatura	3.9	0.1	1.0
Órgano Judicial	144.8	4.8	37.8
Fiscalía General de la República	19.4	0.6	5.1
Procuraduría General de la República	12.7	0.4	3.3
Procuraduría para Defensa de los Derechos Humanos	4.2	0.1	1.1
Ramo de Gobernación	196.2	6.6	51.2
DESARROLLO SOCIAL	1,029.5	34.5	100.0
Presidencia de la República	30.6	1.0	3.0
Ramo de Hacienda	193.5	6.5	18.7
- Financiamiento a Gobiernos Municipales	143.3	4.8	13.9
- Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	35.9	1.2	3.4
- Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	13.3	0.5	1.3
- Financiamiento a la Red de Protección Social	1.0	0.03	0.1
Ramo de Relaciones Exteriores	23.2	0.8	2.3
Ramo de Educación	483.4	16.2	46.9
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	275.5	9.2	26.8
Ramo de Trabajo y Previsión Social	7.0	0.2	0.7
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	16.3	0.6	1.6
APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	244.8	8.2	100.0
Ramo de Hacienda	19.7	0.7	8.0
- Programa de Rehabilitación del Sector Agropecuario	9.7	0.3	4.0
- Financiamiento al Fondo de Estabilización y Fomento Económico	5.0	0.2	2.0
- Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	5.0	0.2	2.0
Ramo de Economía	36.4	1.2	14.9
Ramo de Agricultura y Ganadería	35.6	1.2	14.6
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	139.3	4.6	56.9
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	13.6	0.5	5.6
Ramo de Turismo	0.2	0.01	0.1
DEUDA PÚBLICA	587.2	19.6	100.0
Servicio de la Deuda Pública Interna	51.9	1.7	8.8
Servicio de la Deuda Pública Externa	535.3	17.9	91.2
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	474.7	15.9	100.0
Clases Pasivas	16.5	0.6	3.5
Aportes Régimen General de Salud del ISSS	0.6	0.02	0.1
Contribuciones Organismos Internacionales	4.0	0.1	0.9
Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores	14.8	0.5	3.1
Devolución IVA Exportadores	64.2	2.1	13.5
Incentivo Fiscal a las Exportaciones	17.0	0.6	3.6
Seguro de Vida de los Empleados Públicos	1.0	0.03	0.2
Anticipos Deuda Política	3.5	0.1	0.7
Financiamiento al Sistema de Pensiones Público	353.1	11.8	74.4
TOTAL	2,992.1	100.0	



Dirección General del Presupuesto

No. 3
PROYECTO DE PRESUPUESTOS ESPECIALES 2005
Por Sectores Institucionales y Área de Gestión
En millones de US dólares

Área/Instituciones	Monto	Part % en Total	Part. % en Área
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1,322.4	78.4	100.0
Conducción Administrativa	4.6	0.3	100.0
Registro Nacional de Personas Naturales	4.6	0.3	100.0
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	10.2	0.6	100.0
Academia Nacional de Seguridad Pública	9.4	0.6	92.2
Unidad Técnica Ejecutiva	0.8	0.05	7.8
Desarrollo Social	1,227.8	72.7	100.0
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	8.2	0.5	0.7
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	11.8	0.7	1.0
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	1.4	0.09	0.1
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	36.5	2.2	3.0
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	186.9	11.1	15.2
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	151.3	8.9	12.3
Universidad de El Salvador	45.3	2.7	3.7
Federación Salvadoreña de Fútbol	2.6	0.2	0.2
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	5.0	0.3	0.4
Hospital Nacional Rosales	25.8	1.5	2.1
Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	14.9	0.9	1.2
Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escolán"	9.6	0.6	0.8
Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez "	8.4	0.5	0.7
Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Zaldaña"	7.6	0.4	0.6
Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	15.1	0.9	1.2
Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	6.9	0.4	0.6
Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	8.4	0.5	0.7
Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	5.1	0.3	0.4
Hospital Nacional "San Rafael", Nueva San Salvador	12.0	0.7	1.0
Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	7.5	0.4	0.6
Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	7.6	0.5	0.6
Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	13.8	0.8	1.1
Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	6.7	0.4	0.5
Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	15.7	0.9	1.3
Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo	7.1	0.4	0.6
Hospital Nacional de Cojutepeque	4.5	0.3	0.4
Hospital Nacional de La Unión	3.6	0.2	0.3
Hospital Nacional de Ilobasco	2.9	0.2	0.2
Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	2.9	0.2	0.2
Hospital Nacional Ciudad Barrios "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez"	2.3	0.1	0.2
Hospital Nacional de Sensuntepeque	3.2	0.2	0.3
Hospital Nacional de Chalchuapa	2.7	0.2	0.2
Hospital Nacional de Metapán	2.4	0.1	0.2
Hospital Nacional de San Francisco Gotera	4.7	0.3	0.4
Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	3.7	0.2	0.3
Hospital Nacional de Nueva Concepción	2.9	0.2	0.2
Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" Santiago de María	3.0	0.2	0.2
Hospital Nacional de Jiquilisco	2.4	0.1	0.2
Hospital Nacional de Suchitoto	1.6	0.1	0.1
Consejo Superior de Salud Pública	1.8	0.1	0.2
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos	6.2	0.4	0.5
Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	0.3	0.02	0.02
Cruz Roja Salvadoreña	1.8	0.1	0.1
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.1	0.07	0.1
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	18.4	1.1	1.5
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	534.2	31.6	43.6
Apoyo al Desarrollo Económico	70.4	4.2	100.0
Comité Ejecutivo de la Feria Internacional de El Salvador	4.0	0.2	5.7
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.6	0.04	0.9
Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría	0.2	0.01	0.3
Instituto Salvadoreño de Turismo	3.6	0.2	5.1
Consejo Salvadoreño del Café	1.3	0.1	1.8
Corporación Salvadoreña de Turismo	3.7	0.2	5.2
Superintendencia General de Energía y Telecomunicaciones	6.7	0.4	9.5
Superintendencia de Valores	1.6	0.1	2.3



Dirección General del Presupuesto

Área/Instituciones	Monto	Part % en Total	Part. % en Área
Superintendencia de Pensiones	3.1	0.2	4.4
Centro Nacional de Registros	27.1	1.6	38.5
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	6.1	0.4	8.7
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	2.3	0.1	3.3
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	5.3	0.3	7.5
Escuela Nacional de Agricultura	1.3	0.08	1.8
Autoridad de Aviación Civil	1.9	0.1	2.7
Autoridad Marítima Portuaria	1.6	0.1	2.3
Deuda Pública	9.4	0.6	100.0
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	4.8	0.3	51.1
Centro Nacional de Registros	4.6	0.3	48.9
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	366.3	21.6	100.0
Deuda Pública	33.1	1.9	100.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	23.7	1.4	71.6
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	7.2	0.4	21.8
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	2.2	0.1	6.6
Producción Empresarial Pública	333.2	19.7	100.0
Lotería Nacional de Beneficencia	55.6	3.3	16.7
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	109.7	6.5	32.9
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	100.3	5.9	30.1
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	67.6	4.0	20.3
TOTAL	1,688.7	100.0	



**15 calle poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador
<http://www.mh.gob.sv>
Tel: 244 – 4000
Fax: 244 - 4004**

